

Módulos Integrales de Recaudación

En ellos puedes realizar:

1. El pago de tenencia y refrendo.
2. Obtener copias certificadas del registro civil:
 - Acta de defunción del Estado de México.
 - Acta de matrimonio del Estado de México.
 - Acta de nacimiento de la República Mexicana.
3. Realizar el pago de contribuciones estatales tales como:
 - Multas por verificación extemporánea.
 - Licencias de conducir.
 - Multas por infracciones de tránsito.
 - Derechos para trámites de control vehicular.
 - Prestación de servicios.
 - Otros.
4. Concluir trámites vehiculares electrónicos:
 - Alta de vehículo extranjero.
 - Alta de vehículo nuevo.
 - Alta de vehículo usado.
 - Alta de vehículo de otra entidad.
 - Baja de placas.
 - Cambio de placa particular.
 - Cambio de propietario.
 - Permiso para circular sin placas.
 - Renovación de placas (a partir del mes de julio).
 - Reposición de tarjeta de circulación.

Servicios al
instante



Mayores Informes:

800 715 43 50 y 722 226 17 51

CE: 207/F/023/24



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS